

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 04-11-2014 15:18:46

Fax : 25407699

Estado : Aceptada

# ORDEN DE COMPRA N°: 2765-1621-SE14

<b>SEÑOR (ES)</b> : DIAZ NOVOA Y COMPANIA LIMITADA	<b>A Sr (a)</b> : MARIA TERESA DIAZ
<b>DIRECCIÓN</b> : SAN ANTONIO 418 Santiago Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO</b> : (56)(02) 6392276
<b>RUT</b> : 78.260.410-4	<b>FAX</b> : (56)(02) 6392321

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA</b> :	Beneficio Social Sra. Irene Bahamondes R.		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS</b> :			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA</b> :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO</b> :			
<b>METODO DE DESPACHO</b> :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
<b>FORMA DE PAGO</b> :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC</b> :	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
85122201	Exámenes médicos	1 Unidad	Ecocardiograma Doppler color - Beneficio Social Sra. Irene Bahamondes Rebolledo RUT: 5.935.993-2 - Asistente Social Sra. María V. Guerrero Moya, teléfono 225407510 -	Ecocardiograma	52.000,00	0,00	0,00	52.000

<b>Neto</b>	\$	<b>52.000</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>52.000</b>
<b>Exento</b>	\$	<b>0</b>
<b>Total</b>	\$	<b>52.000</b>

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

**Fuente Financiamiento:** Fondos Municipales

**Observaciones:**

Solicitud 1540 Social  
Beneficio social Sra. Irene Bahamondes Rebolledo (D/4356)  
Obligación 36-1621  
Social (2), Archivo

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>